

ACUERDO DE INICIO.
ANTEPROYECTO DE LEY PARA UN URBANISMO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA.

Expte: 37401/99/17/2/0

Vista la Propuesta del Secretario General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana sobre el Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 apartado 3, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía y su elevación al Consejo de Gobierno.

Segundo.- Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde someter el citado anteproyecto de Ley a los trámites de audiencia e información pública así como al de consultas, informes y dictámenes a los organismos, entidades y Consejos que se relacionan en la propuesta de tramitación.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
Fdo.: José Fiscal López.

FIRMADO POR	[REDACTED]	FECHA	30/11/2017
ID. FIRMA	[REDACTED]	PÁGINA	1/1